Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VIII

IRMA ROSARIO LUNA Y ANIBAL CONDE NAVARRO, POR SI Y EN REP DE SU HIJA MENOR ACR EVELIO LORENZO CAMACHO APELANTES V. ACADEMIA PRESBITERIANA VILLA CAROLINA, ET ALS APELADOS	KLAN201801388	*Apelación* Procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Carolina Caso Núm.: FDP2011-0009 Sobre: Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Colom García, la Juez Domínguez Irizarry y la Jueza Soroeta Kodesh

Colom García, Jueza Ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de junio de 2019.

El 31 de mayo de 2019 el Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan ordenó un Procedimiento de Rehabilitación con Integrand Assurance Company, parte demandada en este pleito.

El Artículo 40.120 del Código de Seguros 26 LPRA sec. 40.12 ordena la paralización de las acciones en las cuales el asegurador sea parte por un término de 90 días.

En atención a la orden de Rehabilitación emitida, se instruye la paralización de este recurso y en su consecuencia el archivo administrativo para fines estadísticos.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

Número Identificador

SEN2019_____